



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Marzo de 2013

112/13

Expte. N° 14.081/08

VISTO:

La Resolución N° 611-HCD-2012, mediante la cual se designan, a partir del 1 de septiembre de 2012 y por el término reglamentario de dos (2) años, a las autoridades de la Escuela de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la referida Escuela, Ing. Juan Herman Robín, mediante Nota N° 0053/13, solicita se ratifique la conformación de la Comisión de Control Curricular que viene funcionando, en forma habitual, desde larga data;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 08/13, aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONRABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su I^{ra} sesión ordinaria del 27 de Febrero de 2013)

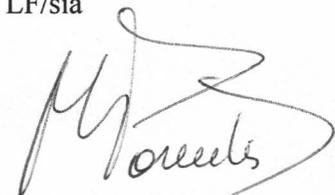
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por conformada, a partir del 1° de Septiembre de 2012 y por el término de dos (2) años, la **Comisión de Control Curricular** de la Escuela de Ingeniería Industrial, la que está integrada por los siguientes docentes:

- Ing. Juan H. ROBÍN
- Lic. Ignacio TUERO
- Ing. Oscar ALEMÁN
- Ing. Silvana DIP
- Ing. Miguel SALOM
- Ing. Bárbara VILLANUEVA

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, miembros designados en el Artículo anterior, Departamento Docencia, División Personal y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNCSA